

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

DELEGACION DEL GOBIERNO EN CASTILLA-LA MANCHA**SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN TOLEDO****SECRETARIA GENERAL****OFICINA DE EXTRANJEROS**

Una vez intentada la notificación al interesado en la forma establecida en el artículo 59.2 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4 de 1999, de 13 de enero, sin que aquélla haya podido practicarse, se procede a su notificación edictal mediante publicación en este «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo:

1) Resoluciones: Del Subdelegado del Gobierno en Toledo, de fecha 15 de septiembre de 2011, por la que se acuerda la inadmisión a trámite del recurso extraordinario de revisión interpuesto, por falta de fundamento en relación con los expedientes seguidamente relacionados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118.1 de la Ley 30 de 1992, de 26 noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2) Infracción cometida: Estancia irregular, artículo 53 a) de la Ley Orgánica 4 de 2000, modificada por la Ley Orgánica 8 de 2000.

3) Ciudadanos extranjeros:

Nombre y apellidos: Joaquín Emilio Sánchez Naranjo. N.I.E.: X5585580F. Número expediente: 07/24410. Fecha de resolución: 15 de septiembre de 2011.

Contra estas resoluciones, que agotan la vía administrativa y es inmediatamente ejecutiva, podrá usted interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Toledo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación, artículos 8, 3, 14, 25 y 46 de la Ley 29 de 1998, de 13 de julio (B.O.E. de 14 de julio de 1998) reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Se encuentra a disposición del interesado la correspondiente resolución en la Oficina de Extranjería, sita en la calle Alicante, sin número, de Toledo.

Toledo 27 de enero de 2012.–La Jefa de la Oficina de Extranjeros, Mercedes Pérez de Dios.

N.º I.-990